



Municipalidad Distrital San Juan Bautista - Ica

Creado por Decreto Ley de fecha 25 de Junio de 1855

“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0169-2026-MDSJB/ALC

San Juan Bautista, 30 de Junio del 2026.

VISTO:

El Informe N° 579-2026-GM, suscrito por la Gerenta Municipal con fecha 30 de Junio del 2026; remite el Informe N° 001-2026-CE/MDSJB, en calidad de Presidenta del Comité Especial del Proceso de Selección N° 001-2026-MDSJB/LEY 29230 – Primera Convocatoria de la Empresa Privada para el financiamiento y ejecución de Inversión: **“CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE CENTRO POBLADO EL CARMEN, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, DE LA PROVINCIA DE ICA, DEL DEPARTAMENTO DE ICA”**; con Código Único de Inversiones N° 2697295; y de la Empresa Privada Supervisora según el Proceso de Selección N° 002-2026-MDSJB/LEY 29230 – Primera Convocatoria;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: Los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Economía y Administrativa en los asuntos de su competencia, la Autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer Actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al Orden Jurídico;

Que, el Artículo 6° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, determina que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa; así mismo en su Numeral 6. del Artículo 20° son atribuciones del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y Ordenanzas;

Que, mediante Ley N° 29230 - Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del Sector Privado, y sus modificatoria, a fin de ampliar el desarrollo del mecanismo de Obras por Impuesto y sus modificatorias con Ley N° 32460;

Que, con Decreto Supremo N° 038-2026-EF, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29230 - Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del Sector Privado, en su Artículo 75° determina: que el Comité Especial elabora las Bases de los Procesos de Selección de la Empresa Privadas, dentro de los plazos establecidos por las normativas;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N°061-2026-MDSJB/ALC, se aprobó la priorización del Proyecto para su Financiamiento y Ejecución, denominado: **“CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE CENTRO POBLADO EL CARMEN, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, DE LA PROVINCIA DE ICA, DEL DEPARTAMENTO DE ICA”**; con Código Único de Inversiones N° 2697295;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0132-2026-MDSJB/ALC, se designa los Comité Especial encargado de la Organización y conducción del Proceso de Selección de la Empresa Privada que financiara la ejecución del Proyecto priorizado y la Empresa Privada Supervisora del Proyecto denominado: **“CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE CENTRO POBLADO EL CARMEN,**

Dirección: Calle Alfonso Ugarte #113 - Ica - Telf.: 056-257965

Vuelven las Obras!



Municipalidad Distrital San Juan Bautista - Ica

Creado por Decreto Ley de fecha 25 de Junio de 1855

DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, DE LA PROVINCIA DE ICA, DEL DEPARTAMENTO DE ICA"; con Código Único de Inversiones N° 2697295;

Que, con Informe Previo N° 018-2026-CG/GRIC, de fecha 23 de Junio del 2026, suscrito por la Contraloría General de la República, se admite el levantamiento de observaciones realizadas en su debida oportunidad a la Municipalidad Distrital San Juan Bautista;

Que, mediante Informe N° 001-2026-CE/MDSJB, suscrito por la Presidenta del Comité Especial del Proceso de Selección N° 001-2026-MDSJB/LEY 29230 – Primera Convocatoria de la Empresa Privada para el financiamiento y ejecución de Inversión: **"CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE CENTRO POBLADO EL CARMEN, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, DE LA PROVINCIA DE ICA, DEL DEPARTAMENTO DE ICA"**; con Código Único de Inversiones N° 2697295; y del Proceso de Selección N° 002-2026-MDSJB/LEY 29230 – Primera Convocatoria de la Empresa Privada Supervisora, remite las Actas N° 001 y N° 002-2026-MDSJB/CE-OXI LEY 29230 – Primera Convocatoria de aprobación de las Bases de Selección de la Empresa Privada Financista y la Empresa Privada Supervisora, mediante el mecanismo de Obras por Impuestos;

Que, con Informe N° 0443-2026-GIGRDU/MDSJB, suscrito por la encargada de la Gerencia de Infraestructura, Gestión de Riesgo y Desarrollo Urbano, que remite el Informe N° 001-2026-CE/MDSJB, suscrito por la Presidenta del Comité Especial del Proceso de Selección N° 001-2026-MDSJB/LEY 29230 – Primera Convocatoria de la Empresa Privada para el financiamiento y ejecución de Inversión: **"CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE CENTRO POBLADO EL CARMEN, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, DE LA PROVINCIA DE ICA, DEL DEPARTAMENTO DE ICA"**; con Código Único de Inversiones N° 2697295; y del Proceso de Selección N° 002-2026-MDSJB/LEY 29230 – Primera Convocatoria de la Empresa Privada Supervisora, remite las Actas N° 001 y N° 002-2026-MDSJB/CE-OXI LEY 29230 – Primera Convocatoria de aprobación de las Bases de Selección de la Empresa Privada Financista y la Empresa Privada Supervisora, mediante el mecanismo de Obras por Impuestos; para la opinión de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Que, mediante Informe Legal N° 404-2026-OAJ; suscrito por el encargado de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien opina que es viable la aprobación de las Bases de Selección de la Empresa Privada Financista según el Proceso de Selección N° 001-2026-MDSJB/LEY 29230 – Primera Convocatoria del proyecto denominado: **"CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE CENTRO POBLADO EL CARMEN, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, DE LA PROVINCIA DE ICA, DEL DEPARTAMENTO DE ICA"**; con Código Único de Inversiones N° 2697295; y de la Empresa Privada Supervisora según el Proceso de Selección N° 002-2026-MDSJB/LEY 29230 – Primera Convocatoria;

Que, con Informe N° 0444-2026-GIGRDU/MDSJB, suscrito por la encargada de la Gerencia de Infraestructura, Gestión de Riesgo y Desarrollo Urbano, quien remite las Bases de Selección de la Empresa Privada Financista según el Proceso de Selección N° 001-2026-MDSJB/LEY 29230 – Primera Convocatoria del proyecto denominado: **"CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE CENTRO POBLADO EL CARMEN, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, DE LA PROVINCIA DE ICA, DEL DEPARTAMENTO DE ICA"**; con Código Único de Inversiones N° 2697295; y de la Empresa Privada Supervisora según el Proceso de Selección N° 002-2026-MDSJB/LEY 29230 – Primera Convocatoria; para su aprobación mediante Resolución;

Dirección: Calle Alfonso Ugarte #113 - Ica - Telf.: 056-257965

¡Vuelven las Obras!



Municipalidad Distrital San Juan Bautista - Ica

Creado por Decreto Ley de fecha 25 de Junio de 1855

Que, mediante Informe N° 579-2026-GM, suscrito por la Gerenta Municipal, remite todo lo actuado sobre la aprobación mediante Acto Resolutivo de las Bases de Selección de la Empresa Privada Financista según el Proceso de Selección N° 001-2026-MDSJB/LEY 29230 – Primera Convocatoria del proyecto denominado: **“CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE CENTRO POBLADO EL CARMEN, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, DE LA PROVINCIA DE ICA, DEL DEPARTAMENTO DE ICA”**; con Código Único de Inversiones N° 2697295; y de la Empresa Privada Supervisora según el Proceso de Selección N° 002-2026-MDSJB/LEY 29230 – Primera Convocatoria;

De conformidad con las atribuciones de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias; y la Ley N° 29230, y su modificatorias, Decreto Legislativo N° 1534, y la Ley N° 32460; y el Decreto Supremo N° 038-2026-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29230, y con las visaciones de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, y la Gerencia de Infraestructura Gestión de Riesgo y Desarrollo Urbano.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-APROBAR; las Bases del Proceso de Selección N° 002-2026-MDSJB/LEY 29230 – Primera Convocatoria de la Empresa Privada responsable de la Supervisión de la siguiente Inversión:

N°	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO DEL PROCESO
1	“CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE CENTRO POBLADO EL CARMEN, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, DE LA PROVINCIA DE ICA, DEL DEPARTAMENTO DE ICA”.	2697295	Proceso de Selección N° 002-2026-MDSJB/LEY 29230 – Primera Convocatoria

ARTÍCULO 2°.-REMITIR; al Presidente del Comité Especial, las Bases aprobadas a través de la presente Resolución y toda la documentación que la sustenta, para que proceda con la Convocatoria y desarrollo del respectivo Proceso de Selección, conforme a las disposiciones de la Ley N° 29230, y su Reglamento como las normas complementarias.

ARTÍCULO 3°.-ENCARGAR; que la Oficina de Secretaría General notifique la presente Resolución, a PROINVERSION, a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Infraestructura, Gestión de Riesgos y Desarrollo Urbano, y demás Órganos y Dependencias de la Municipalidad Distrital San Juan Bautista, así mismo al Portal de Transparencia de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD-DISTRITAL
DE SAN JUAN BAUTISTA

Jorge Luis Quispe Saavedra
ALCALDE

Dirección: Calle Alfonso Ugarte #113 - Ica - Telf.: 056-257965

Vuelven las Obras!